



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC NEIVA
NIT. 800131039-0**

Neiva, dos (05) de Julio de 2023

ADENDA N° 01 DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No M-C 052-CENAC NEIVA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA REGIONAL 12 ESM BASPC9 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2023”.

El Mayor CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ – DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL NEIVA ordenador del gasto para adoptar las decisiones requeridas en los procesos de contratación por medio de este acto administrativo dará las siguiente:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a las observaciones allegadas dentro del proceso contractual No. 052 CENAC NEIVA-2023, el comité técnico estructurador, acoge observaciones allegadas por el oferente KAIKA S.A.S lo cual se dio respuesta a las observaciones mediante formulario de preguntas y respuestas No. 01 y se dejó explícito que se reflejaría el cambio de las condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento mediante adenda.

Por lo anterior se hace prescindible modificar el Anexo # 1 de la invitación pública del proceso como en efecto se hace; para lo cual el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2.011, preceptúa, la procedencia para la emisión de las adendas, así: EXPEDICIÓN DE ADENDAS. El inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Por las razones antes expuestas es necesario modificar el Anexo # 1, Invitación Pública, proceso No. MC-052-CENAC NEIVA-2023.

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el Anexo No. 01 quedando de la siguiente manera:

**ANEXO # 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE
OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá acreditar que cumple con lo siguiente

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN CASA MATRIZ	El oferente deberá acreditar y certificar en documento independiente, que se encuentra autorizado por la casa matriz para ejecutar actividades de representación y la prestación del servicio incluyendo los repuestos de la marca, así mismo deberá estar certificado por intermedio de la cámara de comercio para control de la entidad. TODO DOCUMENTO SERA REVISADO POR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD PARA SU AUTENTICIDAD.		
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos. El personal debe estar debidamente identificado con el carnet de la empresa en la unidad.		
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El oferente deberá garantizar, que en caso de resultar elegido en la presente convocatoria, se compromete a presentar, dentro de los Cinco (05) primeros días de cada mes, el respectivo reporte de mantenimiento firmado a satisfacción por parte del responsable en cada sección del E.S.M y/o del jefe de mantenimiento del ESM BAS09, en el que incluya los servicios prestados, deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de los equipos a los que se realizó el mantenimiento correctivo (anexar fotos antes y después) los procedimientos realizados, repuestos utilizados, copia de la autorización sección mantenimiento.		
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL	El oferente deberá presentar certificado COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento. NOTA: NO deberá estar en trámite, para validar su certificación. Debe ser LEGIBLE para el ítem solicitado, así mismo se ejecutará verificación en línea para corroborar su información.		
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de respuesta de servicio Técnico mantenimiento preventivo y correctivo serán prestados en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de forma presencial y para soporte telefónico aplica el mismo horario, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.		
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.		
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de tres (3) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato		
REGISTRO HOJAS DE VIDA	El oferente debe dejar registrado en la hoja de vida de los equipos una vez se le realice su respectivo mantenimiento (REPORTE TÉCNICO).		
GARANTÍA DE REPUESTOS	El oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 03 meses por defecto de fabricación.		
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.		
PLAN DE MANTENIMIENTO	La entidad con el fin de evitar traumatismos tiene disponibilidad para que los proponentes realicen visitas Técnicas y/o según corresponda para ver fallas en los equipos relacionados, sin generar costo a la Entidad y puedan participar en el presente proceso de manera acertada En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M, jefe de mantenimiento se programará la fecha de mantenimiento preventivo.		
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.		
SERVICIOS AUTORIZADOS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo , durante el tiempo que desarrollo de las actividades Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.		

CANTIDAD DE MANTTO CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución.		
CERTIFICADOS DE CCAA	El oferente debe entregar certificados CCAA vigentes para certificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos, así como, las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad de los mismos para los repuestos que requieren el debido almacenamiento.		

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones de la Invitación Publica que no hayan sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE :



MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA



PS. LIZETH PAOLA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Abogada CENAC REGIONAL NEIVA

Espacio en blanco

HOJA EN BLANCO